NÚMERO 2026058540

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE SANTA FE

Administración

CALIFICACION AMBIENTAL SUPERMERCADO CONSUM

Anuncio de Resolución de Calificación Ambiental

El Excmo. Ayuntamiento de Santa Fe, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental, y en la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, y de conformidad con el régimen de transitoriedad previsto en la Disposición transitoria primera de la Ley 2/2026, de 12 de marzo, para la Gestión Ambiental de Andalucía (LEGAM) para procedimientos iniciados con anterioridad a su entrada en vigor, hace pública la adopción de la siguiente resolución:

• Órgano dictante: Concejal Delegado de Actividades (por delegación de la Alcaldía).
• Fecha y número de resolución: 29/10/2026, Resolución n.º 2026-1974.
• Expediente: 2218/2026.
• Asunto: Calificación Ambiental Favorable para la implantación de la actividad.
• Actividad: Local comercial para supermercado y aparcamiento en sótano.
• Emplazamiento: Avenida de la Hispanidad n.º 19, Santa Fe (Granada), con referencia catastral 6765601VG3166F0001GT.
• Promotor: CONSUM S. COOP. VALENCIANA.

El contenido íntegro de la resolución, junto con las condiciones ambientales impuestas, se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Santa Fe y en las dependencias municipales.

En Santa Fe, a 30 de octubre de 2026.
El Alcalde-Presidente, Fdo.: Juan Cobo Ortiz